

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**143** *BINOMIAL PHILOSOPHY, S.A.*

Anuncio de Reducción de Capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Binomial Philosophy, S.A., válidamente constituida, ha aprobado, por unanimidad, en fecha 15 de diciembre de 2011, reducir el capital social de Binomial Philosophy, S.A. actualmente fijado en 1.003.006 euros, en la cifra de 603.006 euros, con la finalidad de condonar a sus socios los dividendos pasivos pendientes de desembolso, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de serie B que integran el capital social, en la suma de 0,40 euros por acción.

El capital resultante como consecuencia de la reducción es de 603.006 euros, representado por 3006 acciones de serie A, números 1 a 3006, ambos inclusive, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y por 1.000.000 de acciones de serie B, números 1 a 1.000.000, ambos inclusive, de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sabadell, 15 de diciembre de 2011.- Los Administradores conjuntos, Rafael Martínez Vázquez y Carmen Duarte Serrano.

**ID: A110094043-1**